



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE OÑA

Habiendo elevado a definitiva la aprobación inicial del presupuesto general de esta Entidad para el año 2011, así como el resto de documentación, incluida la plantilla de personal (expediente 585/10), al haber finalizado el periodo de exposición pública sin que se hayan presentado reclamaciones, se hace pública, según lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 169 del texto refundido de la citada Ley aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, dicha aprobación definitiva mediante el resumen por capítulos así como extracto de la plantilla de personal.

Contra la presente aprobación y según lo establecido en el artículo 171 del texto refundido aprobado por R.D. Legislativo 2/2004, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, según lo regulado en la Ley 29/98, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y de acuerdo a los motivos tasados por la Ley 39/88 (artículo 151.2).

Se incluye como anexos el resumen por capítulos (Anexo 1) y la plantilla de personal (Anexo 2).

En Oña, a 24 de marzo de 2011.

El Alcalde,  
José Ignacio Castresana Alonso de Prado

\* \* \*

#### ANEXO 1

#### RESUMEN POR CAPÍTULOS

#### INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones corrientes:	
I.	Impuestos directos	238.554,79
II.	Impuestos indirectos	41.800,00
III.	Tasas y otros ingresos	77.553,03
IV.	Transferencias corrientes	518.940,29
V.	Ingresos patrimoniales	93.800,00
	B) Operaciones de capital:	
VII.	Transferencias de capital	177.700,00
	Total ingresos	1.148.348,11



GASTOS		
Cap.	Denominación	Euros
	A) Operaciones corrientes:	
I.	Gastos de personal	320.033,31
II.	Gastos en bienes corrientes y servicios	368.100,00
III.	Gastos financieros	40.499,00
IV.	Transferencias corrientes	144.953,98
	B) Operaciones de capital:	
VI.	Inversiones reales	241.261,31
VIII.	Activos financieros	500,51
IX.	Pasivos financieros	33.000,00
	<b>Total gastos</b>	<b>1.148.348,11</b>

\* \* \*

## ANEXO 2

Plantilla de personal con relación de los puestos de trabajo de todo el personal  
AÑO 2011

## A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

Denominación de la plaza	N.º de plazas	Grupo	C.D.	Escala	Subes.	Clase	Categoría	Tipo	Vacan.
Secretaría-Intervención	1	A1/A2	24	H.E.	S-I	3. <sup>a</sup>	-	Definitivo	-
Auxiliar Administrativo	1	C2	18	A.G.	AUX.	-	-	Definitivo	1

## B) PERSONAL LABORAL FIJO

Denominación del puesto	N.º de puest.	Titulación exigida	Jornada	Nivel	Categoría	Tipo contrato	Vacan.
Operario servicios múltiples	1	Carn. C1/graduado	completa	VI	Encargado	indefinido	-
Operario servicios múltiples	1	Carn./Graduado	completa	IX	Oficial segunda	indefinido	-
Encargado Oficina turismo	1	Graduado	completa	XI	Aux. Visitador	indefinido	-

## C) LABORAL EVENTUAL

Denominación del puesto	N.º de puest.	Titulación exigida	Jornada	T.º	Categoría	Tipo contrato	Vacan.
Peón	4	Certificado Escolaridad	completa	xserv.	Peón/sin cual.	eventual	4
Oficial de segunda	2	Carn./Graduado	completa	xserv.	Oficial de 2. <sup>a</sup>	eventual	2
Limpiadora	2	Certif. escolaridad	parcial	xserv.	Limpiadora	eventual	-
Socorrista	1	Certif. acreditativo	completa	3M	Socorrista	eventual	1
AEDL	1	Diplomatura	completa	xserv.	Técnico/nivel II	eventual	-
Maestros de educación infantil	2	Diplomatura	completa	xserv.	Técnico/nivel II	eventual	-
Auxiliar laboral	1	Graduado	completa	xc-p.	Auxiliar	eventual	1
Profesor	1	Diplomatura	parcial	xserv.	Profesor/nivel II	eventual	-



<i>Denominación del puesto</i>	<i>N.º de puest.</i>	<i>Titulación exigida</i>	<i>Jornada</i>	<i>T.º</i>	<i>Categoría</i>	<i>Tipo contrato</i>	<i>Vacan.</i>
Conductor, servicio incendios	1	Carné tipo C	completa	xserv.	Conductor	eventual	1
Técnico de deportes	1	Diplomatura	completa	xserv.	Técnico/nivel II	eventual	-
Ordenanza (biblioteca)	1	Certif. escolaridad	parcial	xserv.	Auxiliar	eventual	-
Encargados albergue	2	Certif. escolaridad	parcial	xserv.	Limpiad/orden.	eventual	1